+Plantean reformas para que se priorice la cuestión climática sobre medidas recaudatorias

HERMOSILLO, Octubre 08 de 2010.- Por tarifas justas y equitativas van diputados aliancistas, al presentar una iniciativa para hacer reformas a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, con cobros especiales para entidades como Sonora, donde parte de la generación del energético es mediante sistema hidroeléctrico.

Al dar lectura al documento, el diputado Faustino Félix Chávez explicó que esto se llevará bajo la premisa de que las tarifas eléctricas deben de considerar en primer punto las temperaturas ambientales de cada entidad, donde la temperatura se eleve sobre los 40 grados centígrados a nivel corporal, por encima de la temperatura normal, generándose el efecto conocido como “golpe de calor”.

La iniciativa turnada para su estudio y análisis a la Comisión de Energía y Medio Ambiente, plantea que sea un órgano especializado como la Comisión Reguladora de Energía, con autonomía técnica, operativa, de gestión y de decisión en los términos de ley, quien proponga el ajuste o reestructuración de las tarifas eléctricas.

Con ello, ya no será la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quien apruebe las tarifas de energía eléctrica, sino que se basará en lo que disponga la Ley Federal de Derechos, procurando considerar las condiciones climáticas de los estados.

Félix Chávez explicó que con esta propuesta se buscan tarifas justas y accesibles a la población mexicana, por lo que la tarifa doméstica se podrá incrementar sin exceder el porcentaje de incremento al salario mínimo de la zona geográfica que se trate.

De esta manera, la tarifa comercial quedará en un estándar que no inhiba las inversiones y el desarrollo industrial de cada entidad, a fin de incentivar la ocupación y empleos dignos.

Para tales efectos, Félix Chávez precisó que su propuesta estriba en reformar los artículos 30, 31 y 32 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, para que considere que las tarifas respectivas queden establecidas en la Ley Federal de Derechos, para que el cobro por este

servicio en estados como Sonora sea justo.

Debemos entender expuso, que el consumo de energía eléctrica en regiones cálidas como Sonora, son una necesidad para el desarrollo de las actividades cotidianas de sus habitantes y no un lujo.